

En Madrid, a 17 de agosto de 2018 se reúne el Tribunal encargado de valorar las candidaturas presentadas al proceso selectivo de la convocatoria pública para la cobertura de una plaza de personal laboral de alta dirección para cubrir el puesto de Director/a de Energías Renovables en el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

El Tribunal está formado por:

Presidente:

D. Gabriel Maganto Fernández Asesor de la Secretaría de Estado

Vocales

D^a. Marisol Serrano Alonso Directora de Gabinete del Secretario de Estado
D^a. M^a Teresa Velasco Rincón Subdirectora General de Eficiencia Energética
D. Jesús Ferrero Soler Subdirector General de Energías Renovables y Estudios
D. José Julio Guerra Macho Catedrático de la Universidad de Sevilla

Actuando como Secretaria del Tribunal D^a. Consuelo Campos Sáez, técnica del Departamento de Recursos Humanos.

El Tribunal Seleccionador encargado de realizar la valoración de las candidaturas presentadas, se reúne al objeto de analizar las candidaturas presentadas para determinar las admitidas y excluidas para participar en el proceso selectivo, en función del cumplimiento de los requisitos establecidos en el perfil del puesto al que optan, de acuerdo al apartado 8 de la convocatoria, y una vez llevado a cabo lo anterior, proceder a acordar la publicación del siguiente listado provisional de candidaturas (excluidas/admitidas).

LISTADO CANDIDATURAS EXCLUIDAS/ADMITIDAS

CANDIDATURAS ADMITIDAS

| Apellidos | Nombre |
|-------------------|---------------|
| Castro Ambroa, | Edelmiro |
| Domínguez López, | Luis Manuel |
| Fresneda García, | Amparo |
| Goizard Payarés, | Joan |
| González Herraiz, | Santiago |

| | |
|------------------|-------------|
| Hernández Lluna, | Cayetano |
| Montoya Rasero, | Carlos |
| Morán Gómez, | Juan Manuel |
| Pedriza Sanz, | Henar |
| Pérez Escorza, | José Luis |
| Sacristán Romero | Francisco |

CANDIDATURAS EXCLUIDAS: Ninguna

A partir de la fecha de la publicación de las candidaturas admitidas y excluidas, se abrirá un plazo de **tres días hábiles** para realizar alegaciones y/o solicitar la subsanación de errores. Los aspirantes que dentro del plazo establecido no subsanen las deficiencias que motivan la exclusión o, en su caso, reclamen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso de selección.

Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso.

A partir del día 28 se procederá a realizar la prueba oral a todos aquellos aspirantes que hayan superado la fase de valoración de méritos y curricular.

Madrid, 20 de agosto de 2018

D. Gabriel Maganto Fernández
Asesor de la Secretaría de Estado

D^a. Marisol Serrano Alonso
Directora Gabinete Secretario Estado

D^a. M^a Teresa Velasco Rincón
Subdirectora General Eficiencia Energética

Jesús Ferrero Soler
Subdirector General Energías Renovables
y Estudios



D. José Julio Guerra Macho
Catedrático Universidad Sevilla

Consuelo Campos Sáez
Técnica, Responsable del Dpto. Recursos
Humanos en funciones.